

BASES
28º CONCURSO DE POESÍA
“CONCELLO DE CARRAL”

1.- El Ayuntamiento de Carral convoca la 28ª edición del Concurso de Poesía Concello de Carral.

2.- Podrán optar al premio todos los autores y autoras mayores de edad y de cualquier nacionalidad, siempre que su trabajo se presente escrito en lengua gallega. No pueden participar ganadores y ganadoras de este concurso de las últimas diez (10) ediciones.

3.- Se fija un premio único de 3.500 euros. El jurado puede declarar desierto el premio. Sobre la cuantía del premio se aplicarán las retenciones fiscales oportunas.

4.- Los trabajos, con una extensión mínima de 500 versos, serán originales, inéditos y no premiados en otros concursos en el momento de las deliberaciones del jurado. Los autores se responsabilizan de comunicarle a la organización, de una manera inmediata en el correo electrónico cultura@carral.es, la concesión de otros premios conseguidos a partir de la remisión de los originales.

5.- La presentación de las obras se hará exclusivamente de manera digital en la dirección web <https://registro.culturacarral.es>. Los trabajos se presentarán en formato pdf mecanografiados a doble espacio en páginas numeradas, con tipografía Arial tamaño 12, con una portada en la que figuren el título de la obra y el lema o apodo del autor o autora. En los metadatos del archivo no podrán figurar datos personales. En el caso de existir problemas para la apertura o lectura del archivo, la obra no constará como presentada.

En la presentación telemática de cada obra, se solicitarán del autor o autora los datos personales, de contacto y otros que servirán para un tratamiento estadístico que permita la evaluación y la mejora del certamen. También se solicitará que aporte en formato pdf un currículo que incida en su trayectoria literaria si la hubiera. Todos los datos personales de las personas presentadas al certamen, se mantendrán en el total anonimato, excepto los de la persona ganadora que se utilizarán para la gestión del pago y tratamiento fiscal del premio económico y para la comunicación con el Ayuntamiento de Carral en cualquier asunto relacionado con el concurso.

6.- El plazo de admisión de originales estará abierto hasta el 31 de marzo de 2025.

7.- Las deliberaciones del jurado son secretas y de ellas se extenderá el acta correspondiente. La decisión del jurado se hará pública en el mes de mayo y el acto de entrega del premio tendrá lugar en Carral el 30 de mayo de 2025 en el que es obligatoria la presencia del ganador o ganadora del premio.

8.- El jurado estará presidido por el alcalde del Ayuntamiento de Carral o concejal o concejala en la que delegue y formarán parte de él dos personas de reconocido prestigio en el campo de la poesía gallega y la autora ganadora de la edición anterior de este concurso. Actuará como secretario el técnico municipal de Cultura del Ayuntamiento de

Carral. El jurado será nombrado por el alcalde y se dará a conocer antes de realizar las deliberaciones.

9.- El título del trabajo ganador y el nombre y apellidos de su autor o autora se darán a conocer mediante una comunicación personal (llamada telefónica) al premiado o premiada, en la web municipal www.carral.es, así como en el tablero de anuncios de la Casa de la Cultura del Ayuntamiento de Carral (calle de Paleo 17, Carral).

10.- Se establece un período de diez (10) días desde la decisión del jurado para presentar alegaciones a la citada decisión. Las reclamaciones, que se tramitarán en la sede electrónica del Ayuntamiento de Carral, serán valoradas y contestadas por el jurado.

11.- Con carácter previo al pago del premio, se comprobará de oficio que la persona premiada está al corriente de sus deberes tributarios con la AEAT, con el Ayuntamiento de Carral y con la Seguridad Social. De incumplirse esta condición no se podrá recibir el premio

12.- El Ayuntamiento de Carral se reservará el derecho de publicar la obra ganadora y los derechos de explotación de la primera edición. La obra premiada no generará derechos de autor de la primera edición. La editorial Espiral Maior será la responsable de la primera edición y distribución comercial del libro ganador.

13.- Las obras y los datos presentados se destruirán una vez finalizado el plazo de alegaciones.

14.- Le corresponde al jurado la interpretación de las presentes bases.

15.- La participación en esta convocatoria supone la total aceptación de estas bases.

16.- Toda la información relativa al concurso se publicará en la web municipal www.carral.es. Para la atención de dudas o para más información, las personas interesadas podrán dirigirse a la Casa de la Cultura, calle de Paleo, 17, 15175 Carral, A Coruña, llamar al teléfono 981 672 580 o enviar un correo electrónico a cultura@carral.es.